

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MONAY S.A. (MONAY) S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATUORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del 2014, las cecas de la tarde, en las oficinas situadas en la ciudadela Santa Monica Mz 42, solar 1, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de SOLICIONES INDUSTRIALES C.A., de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 218 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes convocada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 de la propia ley que son:

Señor Marcos Alejandro Quirós Jarama, propietario de 400 acciones y la Señoría Carmen del Rocío Salazar González, propietaria de 400 acciones.

Todos los asistentes son valiosos, numerarios de un dólar cada uno.

Los puntos a tratar en la presente Junta son los siguientes:

1. Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2013 y dictar las resoluciones respectivas.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, los Cuentas y el Estado de Resultados y Ganancias con correspondencia al ejercicio económico 2013.
3. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2013.
4. Nombrar comisario y fijar la remuneración.

Todos los presentes manifiestan su expresa voluntad de constituirse en Junta General Universal para tratar sobre los puntos mencionados por la Sen. Presidenta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, ratifican a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, demás, cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 218 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

UNO.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2013 y dictar las resoluciones respectivas.

La señoría Carmen del Rocío Salazar González, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a un informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013. También se procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta por unanimidad de votos resuelve Aprobar el informe presentado por la señoría Carmen del Rocío Salazar González y la gestión administrativa desarrollada por esta durante el ejercicio económico 2013 y aprobar el informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DES.-/ Concordar y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.

De inmediato la Srta. Savinien da lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones pertinentes a que la Junta tenga referentes elementos de juicio para la mejor comprensión de los aspectos señalados en el ejercicio económico que corresponde al año 2013. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración, deduce que hay una utilidad.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar el Balance General de Operaciones y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por la administración.

El secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día que dice:

DES.-/ Resolver sobre el Utilidad del ejercicio económico 2013

El Señor Marcos Alejandro Quirós Jureta hace uso de la palabra y manifiesta que de acuerdo con los Estados Financieros como regulados al 31 de Diciembre del 2013, hay una utilidad y que la Junta debe resolver al respecto.

De inmediato, la Junta por unanimidad de votos resuelve que, una vez efectuadas las retenciones por participación a trabajadores e impuestos y fijada la suma que corresponde a reserva legal, el resto de las utilidades quedará como recursos Facultativos hasta que la Junta General resuelva sobre ella.

El secretario procede a dar lectura al cuarto y último punto del día, que dice:

CUARTO.-/ Nombrar/ Confirmar y fijar su remuneración

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por unanimidad de votos, resuelve elegir como Comisario a la Srta. Blanca Alexandra Sandoz Olave, fijándole su remuneración en L.55100.00 (CERO CIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CERO CÉNTAVOS).

No habiendo otro asunto de que tratar El Señor Marcos Alejandro Quirós Jureta, concluye un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, firma la presente acta todos los asistentes.


SR. MAURICIO JAIS JURETA
PRESIDENTE


SRTA. CARMEN SAVINIEN GONZALEZ
GERENTE-SECRETARIO